INFORME DE EVALUACIÓN 15/13

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de noviembre del año 2013, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012, y su modificatoria Resolución N° 08/13 de fecha 23 de agosto 2013: Abog. Rita Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa Nº 30/13 ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO"***, en los Rubros 350-30, y 530-30 Productos e instrum. Químicos y medicinales y Adquisiciones de maquinarias, equipos y Herramientas en general, respectivamente.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 263685 de la institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 138/13 para el ejercicio fiscal 2013.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 27 de setiembre de 2013, con número de expediente 334989.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: CHACO INTERNACIONAL S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.,SHANTAL S.A., GT SCIENTIFIC S.A., y SUMIJIRO TAKAOKA, según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

Conforme a los plazos establecidos, el día 11 de octubre del 2013, fue realizado el acto de apertura de sobres del llamado conforma al Acta de apertura de oferta Nº 50/13, presentándose dos oferentes por lo que se procedió conforme lo establece la Resolución DNCP Nº 805 prorrogándose la fecha de apertura de oferta.

En fecha 11 de octubre del 2013 se publica la Adenda Nº 1 en la cual se determina la nueva fecha de apertura de oferta.

El sistema de adjudicación es por ITEM.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 22 de octubre de 2013, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 56/13, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTE	MONTO Gs.
GT SCIENTIFIC S.A.	40.300.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	19.215.000
SAN NICOLAS S.R.L.	41.800.000

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

Se procede a verificar las documentaciones sustanciales, constatándose que los oferentes GT SCIENTIFIC S.A. Y CHACO INTERNACIONAL S.A., cumplen con las mismas, no así la firma SAN NICOLAS S.R.L., quien no extendió debidamente la garantía de fiel cumplimiento de oferta, en la cual solo detalla el plazo de validez de su oferta presentado y no así el monto o porcentaje de garantía de mantenimiento, motivo por el cual se descalifica su oferta.

4. Análisis de oferta

El Sistema de Adjudicación es por ITEM.

Las ofertas , de las firmas GT SCIENTIFIC S.A. Y CHACO INTERNACIONAL S.A., no poseen errores aritméticos.

El Item Nº 2 no posee ofertas.

El Item Nº 3 el único oferente que cotizó dicho Item fue descalificado en las documentaciones sustanciales.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

A tal efecto se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la firma Chaco Internacional S.A., con relación al Item Nº 1, constatándose que cumple con las mismas.

Además , el Comité de Evaluación ha consultado con el Ing. Agr. Alfredo Gryciuck Director de Laboratorios del Senave, sobre las especificaciones técnicas presentadas por la firma GT SCIENTIFIC S.A., referente al Item Nº 4 , a lo que el mismo respondió que cumple con las mismas, conforme al Memorando DL- 722/2013 del 01/11/13 .

6. Recomendación del Comité de Evaluación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a **Contratación Directa** Nº 30/13 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO",** el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firmas GT SCIENTIFIC S.A. Y CHACO INTERNACIONAL S.A., califican en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal, tomando en cuenta que se trata de la segunda Convocatoria, por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 " ***De Contrataciones Públicas", que expresa: "para llevar adelante la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las ofertas presentadas por las firmas GT SCIENTIFIC S.A. Y CHACO INTERNACIONAL S.A., no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa Nº 30/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO"**, conforme al siguiente detalle:

- ***CHACO INTERNACIONAL S.A. ITEM Nº 1 por la suma de Gs. 19.215.000 (Guaraníes diez y nueve millones doscientos quince mil) IVA incluído.***
- **GT SCIENTIFIC S.A. ITEM Nº 4 por la suma de Gs. 19.000.000 (Guaraníes diez y nueve millones)IVA incluído.**
- **MONTO TOTAL ADJUDICADO. GS. 38.215.000 (GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL) IVA incluído; y por otro lado declarar desierto los siguientes Items : Item Nº 2 por no existir oferentes, conforme al Art.30 inc. a) y el Item Nº 3 ya que la única firma que ha cotizado dicho Item fue descalificada por documentación sustancial, conforme al Art. 30 inc. b).**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Rendición de Cuentas

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
CD N 30/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO"

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**GT SCIENTIFIC S.A.**	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**SAN NICOLAS S.R.L.**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
CD N 30/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO"

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GT SCIENTIFIC S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
a) Formulario de Oferta *			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los esentantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO

IV, Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
CD N 30/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO"

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GT SCIENTIFIC S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
a) Formulario de Oferta *			
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
V. Otros documentos.			

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
CD N 30/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO"

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GT SCIENTIFIC S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
a) Formulario de Oferta *			
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo.	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos
CD N 30/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO"

1. Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	GT SCIENTIFIC S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
1	Kits Extracción de ADN	Nucleoespin Plant II (250) 250 preparaciones para el aislamiento de ADN genómico de plantas Nucleospìn columnas II Nucleospin Plant, filtros, los tubos para recogida tampones, RNasa A	-	*CUMPLE*
2	Acido Hipofosforoso	Acido Hipofosforoso al 50% Concentración del 50% Utilidad; acido hipofosforoso se utiliza generalmente como un agente de reducción para el chapado químico. Cantidad solicitada 1 litro. Presentación en frasco de 250 como minimo.	-	-
3	Nitrato de Sodio	Nitrato de sodio: grado biología molecular en frasco x 250 gr. Como mínimo	-	-
4	Cubeta de Electroforesis	Sistema horizontal mini gel para electroforesis: cubeta de electroforesis con tapa. Bandeja de molde para gel. Dos medidas de soporte de gel 107 mm x 60 y 57 x 60mm. Peine de doble tamaño de dientes: 8 dientes x 2 y 17 dientes, 12 dientes por 2 y 25 dientes. Cable rojo y negro de acople al equipo de potencia. Equipo de potencia con graduación de amperaje y voltaje, soporte de gel de policarbonato capacidad de operación hasta 103 grados centígrados 10 mm de espesor máximo del gel. Tapa con ventilación.	*CUMPLE*	-

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE